



Bogotá D.C, 25 de septiembre de 2024.

Doctora

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA ORAL BOGOTÁ
E S. D.

Referencia: Renuncia a Poder

Proceso: Medio de Control – Reparación Directa

Radicado: 11001333603320220032900

Accionante: Johana Cárdenas Hurtado y Otros.

Accionado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

ADRIANA MARCELA BOHÓRQUEZ BONILLA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 38.142.370 de Ibagué, titular de la tarjeta profesional No. 130353 del C.S. de la J., por medio del presente escrito me permito presentar la renuncia al poder que me fue conferido para actuar como apoderada judicial del **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC** en el proceso de la referencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, anexo la comunicación radicada el día 23 de septiembre de 2024 al Poderdante, el cual se encuentra a cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC**; en el cual informo la renuncia al poder del proceso referenciado.

Atentamente;

ADRIANA MARCELA BOHÓRQUEZ BONILLA
C.C 38.142.370 de Ibagué
T.P 130353 del C.S. de la J.